

SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO - CORDOBA
ESD

Ref, Demanda ejecutiva singular
Dte: COOMULPATRIA NIT 900927840-4
Ddo: LULA VICTORIA PEÑATE PIZARRO CC.25,844,143
RAD: 2021-00257

ASUNTO: Liquidación del crédito

Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO	TOTAL	INTERES MORATORIO	TOTAL	TOTAL DEUDA
	1,72%		2,64%		
\$ 35.000.000	\$ 602.000	\$ 12.642.000	\$ 924.000	\$ 10.164.000	\$ 57.806.000
	MESES PLAZO		MESES MORA		
	21		11		

El plazo desde el 11/06/2018 hasta que se hizo exigible la obligación, es decir hasta el 11/03/2020 a la tasa del (1,72%) y los moratorios desde el 12/03/2020, hasta fecha actual a la tasa del (2,64%)

TOTAL \$ 57.806.000

Del señor juez

Atentamente

FELIX DE JESUS MACEA LOZANO
CC.1,067,861,612
T.P N° 210,481 Del C.S. de la J